

	República de Colombia Departamento De Boyacá - Municipio De Sutamarchán Nit. 800030988-1	P-DC-02
		Versión:01
		Página 1 de 2
	Procedimiento: CERTIFICACIÓN	Fecha: 13-11-2014

Sutamarchán xx de xx de 2017

**Señor
XXXXXX**

I. c.

REF: Autorización pago impuesto para licencia de construcción

Cordial saludo

Mediante la presente se le informa que una vez revisada la documentación atiniente a la solicitud de licencia urbanística en la modalidad de construcción con fecha xxx (xx) del año 2017, para el predio ubicado en la dirección “xxxxxx” en el perímetro urbano de este municipio, según paz y salvo de la secretaria de hacienda municipal, identificado con cedula catastral con el número xxx y con área de xxxxxxx (xxx M2), alinderado e identificado, según escritura pública **No. xx del xx de xx de xx** de la Notaria única del circulo de Tinjaca, registrada en las oficinas de instrumentos públicos de Chiquinquirá, con el número de matrícula inmobiliaria **072-xxx.**

Por lo tanto, se le autoriza el pago de impuesto por concepto de expedición de licencia de construcción, consagradas en el artículo 126 del decreto 1469 de 2010, que para el caso es un valor de **xxxxx mil xxxx pesos \$ xxx** para un área de **xxx.M2.** Para lo cual cuenta con 30 días hábiles después de recibir esta notificación. Si no se genera dicho pago antes del periodo estipulado se entenderá como desistida la causación de dicha licencia.

El pago generado para esta licencia se podrá realizar en las oficinas de la secretaria de hacienda del municipio, ubicada en el segundo piso del palacio municipal.

Atentamente,

ING. JULIÁN ALFONSO CAMARGO MARIÑO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Proyecto: Constanza Rodríguez R.
Reviso: Julián Alfonso Camargo Mariño

“Sutamarchán territorio de Paz y Progreso”
Palacio Municipal: Calle 4 No. 3 – 25, Código Postal 153860 Telefax: 7251255.
www.sutamarchan-boyaca.gov.co.Email: alcaldia@sutamarchan-boyaca.gov.co

	República de Colombia Departamento De Boyacá - Municipio De Sutamarchán Nit. 800030988-1	P-DC-02
		Versión:01
		Página 1 de 2
	Procedimiento: CERTIFICACIÓN	Fecha: 13-11-2014

NOTIFICACIÓN A VECINOS

En Sutamarchán, a los xx (xx) días del mes de xxxx de dos mil diecisiete (2017). Se procede a comunicar a los colindantes del predio del señor **XXXX**. En la dirección “**xxx**”, ubicado en el perímetro urbano de este municipio, según paz y salvo de la secretaria de hacienda municipal, identificado con cedula catastral con el número **xxxx** y con área de **xxxxx (xxx M2)**, alinderado e identificado, según escritura pública **No. xxx del xx de xxxx de xxx** de la Notaria primera del circulo de Chiquinquirá, registrada en las oficinas de instrumentos públicos de Chiquinquirá, con el número de matrícula inmobiliaria **072-xxx**. Que se está dando curso en este Despacho un proceso de Licencia Urbanística en modalidad de construcción en dicho predio. Lo anterior para los fines legales establecidos en el C.P.A.C.A

ING. JULIÁN ALFONSO CAMARGO MARIÑO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

	República de Colombia Departamento De Boyacá - Municipio De Sutamarchán Nit. 800030988-1	P-DC-02
		Versión:01
		Página 1 de 2
	Procedimiento: CERTIFICACIÓN	Fecha: 13-11-2014

Sutamarchán xx de xx de 2017
Oficio No. xx – 2017LC.

Señor:
LUIS ALFREDO PÁEZ
Citador Municipal
SUTAMARCHÁN.

Me permito solicitarle se sirva hacer entrega de la comunicación adjunta a las siguientes personas:

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Todos residentes en el perímetro urbano de este Municipio, a fin de que obre dentro de las diligencias que se están adelantando por parte de este despacho, según solicitud de Licencia urbanística en la modalidad de CONSTRUCCION. realizada por el señor **XXXXXX**. Para el predio ubicado en la en la dirección "**XXX**", ubicado en el perímetro urbano de este municipio, según paz y salvo de la secretaria de hacienda municipal, identificado con cedula catastral con el número **xxxx** y con área de **xxxx (xxx M2)**, alinderado e identificado, según escritura pública **No. xx del xx de xxxx de xxx** de la Notaria primera del circulo de Chiquinquirá, registrada en las oficinas de instrumentos públicos de Chiquinquirá, con el número de matrícula inmobiliaria **072-xxxx**.

ANEXO: Lo enunciado en dos (02) folios.

Atentamente,

ING. JULIÁN ALFONSO CAMARGO MARIÑO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Proyecto: Constanza Rodríguez R.
Revisó: JULIÁN ALFONSO CAMARGO M.

"Sutamarchán territorio de Paz y Progreso"
Palacio Municipal: Calle 4 No. 3 – 25, Còdigo Postal 153860 Telefax: 7251255.
www.sutamarchan-boyaca.gov.co.Email: alcaldia@sutamarchan-boyaca.gov.co